PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, diciembre de 2024

Señor
LUIS ALBERTO GÓMEZ GRAJALES
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.5852565**
Coordinador Académico
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes de Diciembre del año 2024

Referencia: No CO1.PCCNTR.5852565 del año 2024

Ricardo Arturo Torres Manrique identificado con la cédula de ciudadanía No. 75.104.962 de Manizales, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia,a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE.($ 39.147.945). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (01) primer pago por el mes de marzo de 2024 UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRESPESOS M/CTE ($1.339.664 M/CTE) b) (08) pagos iguales por los meses de abril a noviembre de 2024 por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($4.465.545) cada uno. c) Un (01) último pago correspondiente al mes de diciembre de 2024 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($ 2.530.474)

Plazo: Será hasta el 17 de diciembre de 2024

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear, orientar y evaluar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual, conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil	No se presentan actividades asociadas a esta obligación ya que no se adelantaron actividades asociadas ala misma durante la Vigencia informada.	No hay evidencias asociadas a esta obligación debido a que no se adelantaron actividades asociadas a la Misma durante la Vigencia informada.
2	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	No hay evidencias asociadas a esta obligación debido a que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la Vigencia informada.	No hay evidencias asociadas a esta obligación debido a que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la Vigencia informada.
3	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con superfil.	Orientar formación profesional integral alas fichas asignadas: 3006540, 2925426, 2917773, 2925391, 2897372, 2996462, 2977426, 3070419, 3108929	3.1 Formación profesional integral utilizando guías de Aprendizaje (GFPI-F-135) y material didáctico de acuerdo al diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas
4	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	No se presentan actividades asociadas a esta obligación ya que no se adelantaron actividades asociadas ala misma durante la vigencia informada.	No hay evidencias asociadas a esta obligación debido a que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la Vigencia informada.
5	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de formación Profesional Integral,	No se presentan actividades asociadas a esta obligación ya que no se adelantaron actividades asociadas	No hay evidencias asociadas a esta obligacióndebido a que no se adelantaron actividades asociadas a la

	conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	ala misma durante la vigencia informada.	misma durante la vigencia informada.
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	No se presentan actividades asociadas a esta obligación ya que no se adelantaron actividades asociadas ala misma durante la vigencia informada.	No hay evidencias asociadas a esta obligación debido a que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la vigencia informada.
7	Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera.	No se presentan actividades asociadas a esta obligación ya que no se adelantaron actividades asociadas ala misma durante la vigencia informada.	No hay evidencias asociadas a esta obligación debido a que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la vigencia informada.
8	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados ymatriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y Hallazgos en el registro de la información.	No se presentan actividades asociadas a esta obligación ya que no se adelantaron actividades asociadas ala misma durante la vigencia informada.	No hay evidencias asociadas a esta obligación debido a que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la vigencia informada.
9	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Se realiza durante la formación	9.1 Se realiza durante la formación

10	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.	No se presentan actividades asociadas a esta obligación ya que no se adelantaron actividades asociadas ala misma durante la vigencia informada.	No hay evidencias asociadas a esta obligación debido a que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la vigencia informada.
11	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación deprogramas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	No se presentan actividades asociadas a esta obligación ya que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la vigencia informada.	No hay evidencias asociadas a esta obligación debido a que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la vigencia informada.
12	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia	No se presentan actividades asociadas a esta obligación ya que no se adelantaron actividades asociadas ala misma durante la vigencia informada.	No hay evidencias asociadas a esta obligación debido a que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la vigencia informada.
13	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.	No se presentan actividades asociadas a esta obligación ya que no se adelantaron actividades asociadas ala misma durante la vigencia informada.	No hay evidencias asociadas a esta obligacióndebido a que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la vigencia informada.
14	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con	Se Termino la obligación de forma satisfactoria.	14.1 se toma pantallazo de certificado del curso IMPLEMENTACION DE PROCESOS PEDAGOGICOS Y DIDACTICOSA DE LA SESION FORMATIVA

	plazo máximo a septiembre 30 de 2024.		
15	Acompañar a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz.	No se presentan actividades asociadas a esta obligación ya que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la vigencia informada.	No hay evidencias asociadas a esta obligacióndebido a que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la vigencia informada.
16	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación delas sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	Orientar formación profesional integral a las fichas asignadas: 3006540, 2925426, 2925391, 2897372, 2996462	16.1 Formación profesional integral utilizando guías de Aprendizaje (GFPI-F-135) y material didáctico de acuerdo al diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas dadas por Felipe en la entrega del cargo como instructor
17	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	No se presentan actividades asociadas a esta obligación ya que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la vigencia informada.	No hay evidencias asociadas a esta obligacióndebido a que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la vigencia informada.
18	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de Aprendizaje.	Uso Permanente del carné que me identifica como instructor contratista del SENA dentro de las instalaciones y en las sesiones de formación, de igual manera en todas las actividades programadas por el Sena a las cuales asisto	Fotografía del carnet identificándome como instructor
19	Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales	No se presentan actividades asociadas a esta obligación ya que no se adelantaron actividades asociadas	No se presentan actividades asociadas a esta obligación ya que no se adelantaron actividades asociadas a la misma

	y otras que sean esté establecido y/o relacionado con las tecnologías y especialidades ofertadas por elcentro de formación.	ala misma durante la vigencia informada.	durante la vigencia informada.
20	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lodetermine la entidad o el centro de formación.	No se presentan actividades asociadas a esta obligación ya que no se adelantaron actividades asociadas ala misma durante la vigencia informada.	No hay evidencias asociadas a esta obligacióndebido a que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la vigencia informada.
21	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichosdocumentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	No se presentan actividades asociadas a esta obligación ya que no se adelantaron actividades asociadas ala misma durante la vigencia informada.	No hay evidencias asociadas a esta obligacióndebido a que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la vigencia informada.
22	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro	No se presentan actividades asociadas a esta obligación ya que no se adelantaron actividades asociadas ala misma durante la vigencia informada	No hay evidencias asociadas a esta obligacióndebido a que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la Vigencia informada.
23	Reportar en el sistema SOFIA Plus, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la	No se presentan actividades asociadas a esta obligación ya que no se adelantaron actividades asociadas ala misma	No hay evidencias asociadas a esta obligación debido a que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la vigencia informada.

	información y su coherencia con el proceso formativo	durante la vigencia informada.	
24	Reportar por cada periodo fijo de pago un equivalente a 160 horas y/o su equivalente en horas para aquellos meses en los cuales, se ejecuten periodos inferiores a los treinta días considerados en el calendario académico.	Reportar un máximo de 91 horas para el mes en vigencia de formación directa y complementaria	24.1 Se tienen las 91 horas sin incluir la formación virtual

Obligaciones generales:

1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y lasdemás normas concordantes y complementarias.	Impartir formación profesional integral acatando la Constitución Política y siguiendo los principios de la contrataciónestatal	No me encuentro vinculada en ninguna causal de inhabilidad, lo cual se evidencia en los documentos que reposan en laoficina de contratación en el Centro de Formación
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas enel presente contrato	Realizar todas las actividades acorde a las obligaciones contractuales.	No me encuentro vinculada en ninguna causal de inhabilidad, lo cual se evidencia en los documentos que reposan en laoficina de contratación en el Centro de Formación
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.	No se presentan actividades asociadas a esta obligación ya que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la vigencia informada.	No hay evidencias asociadas a esta obligación debido a que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante lavigencia informada.
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente	No se presentan actividades asociadas a esta obligación ya que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la vigencia informada.	No hay evidencias asociadas a esta obligación debido a que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante lavigencia informada.

	inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental		
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato;	No se presentan actividades asociadas a esta obligación ya que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la vigencia informada.	No hay evidencias asociadas a esta obligación debido a que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante lavigencia informada.
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.	Ingresar a los sistemas de información y gestión del Sena debidamente con las contraseñas asignadas	6.1 Uso del correo electrónico (ratorres@sena.edu.co) y el personal para recepción de trabajos (ricardoarturotorres@gmail.com)
7	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo	No se adelantaron actividades asociadas a esta obligación durante la vigencia informada yaque no se me requirió suministro de información por parte deorganismos de control del Estado Colombiano.	No hay evidencias asociadas a esta obligación ya que no se me requirió suministro de información por parte de organismos de control del Estado Colombiano.
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con finespublicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad;	No se adelantaron actividades asociadas a esta obligación durante la vigencia informada ya que no requerí autorización para utilizar el nombre del SENA con fines ajenos a los del contrato	No hay evidencias asociadas a esta obligación ya que no requerí autorización para utilizar el nombre del SENA con fines ajenos a los del contrato
9	Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la	Impartir formación profesional integral siguiendo las normas y reglamentos del sistemade gestión de la	Uso correcto de los bienes y herramientas durante la formación, porte del carnet diariamente,

	normatividad vigente.	seguridad y salud en el trabajo.	cumplimiento de las indicaciones en el sistema de gestión de la seguridad ysalud en el trabajo.
10	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogosen los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo conel profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)	No se adelantaron actividades asociadas a esta obligación durante la vigencia informada ya que no requerí autorización para utilizar el nombre del SENA con fines ajenos a los del contrato	No se adelantaron actividades asociadas a esta obligación durante la vigencia informada yaque no requerí autorización para utilizarel nombre del SENA con fines ajenos a los del contrato
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primerpago de los honorarios	No se adelantaron actividades asociadas a esta obligación durante la vigencia informada ya que no requerí autorización para utilizar el nombre del SENA con fines ajenos a los del contrato	No se adelantaron actividades asociadas a esta obligación durante la vigencia informada yaque no requerí autorización para utilizarel nombre del SENA con fines ajenos a los del contrato
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuentade cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de laFunción Pública.	No se adelantaron actividades asociadas a esta obligación durante la vigencia informada ya que no requerí autorización para utilizar el nombre del SENA con fines ajenos a los del contrato	No se adelantaron actividades asociadas a esta obligación durante la vigencia informada yaque no requerí autorización para utilizarel nombre del SENA con fines ajenos a los del contrato
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes	Ingresar a las plataformas institucionales que requieran contraseña, actualizar información ydatos de ingreso	13.1 Ingreso a las plataformas institucionales tales como correo electrónico (ratorres@sena.edu.co)

	de ejecución contractual parcial o final.		
14	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de laplanilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Realizar pago de los aportes del sistema de seguridad social integralpara el mes de Diciembre de acuerdo aldecreto 1273 de 2018 y entregar a la oficina de contratación del Centro de Formación.	14.1 Planilla de pago de los aportes del sistema de seguridad social integral entregado a la oficina de contratación del Centro de Formación, # de planilla 31693315, que se adjuntacon el presente informe.
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No.1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.	No se adelantaron actividades asociadas a subcontratar las actividades propias del objeto contractual ya que toda la formación fue orientada por mí misma	No se presenta evidencia ya que toda la formación fue orientada por mí misma.
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda	Firmar de manera digital informe mensual de instructores para el mesinformado	16.1 Firma digital en el informe mensual de instructores enviado al supervisor del contrato Luis Alberto Gomez Grajales al correo lagomez@sena.edu.co
17	Desplazarse dentro y fueradel territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el Desplazamiento.	No se adelantaron actividades asociadas a esta obligación durante la vigencia informada ya que no me desplace a ningún territorio a parte del Centro de Formación	No hay evidencias asociadas a esta obligación ya que no me desplace a ningún territorio aparte del Centro de Formación
	Guardar reserva de la información asociada al	No hay evidencias asociadas a esta	No hay evidencias asociadas a esta

18	objeto contractual que repose en bases de datos,sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demásque las complementen, sustituyan o modifiquen	obligación debido a que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la vigencia informada. (GFPI-F-135) instrumentos evaluativos, hojas de ejercicios y demás actividades en carpetas trimestrales especificando el contenido requerido para el proceso formativo durante la vigencia del contrato	obligación debido a que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la vigencia informada.
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentraal día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determineel Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes alSENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda;	Realizar pago de los aportes del sistema de seguridad social integralpara el mes de Diciembre de acuerdo aldecreto 1273 de 2018 y entregar a la oficina de contratación del Centro de Formación y su respectiva afiliación como independiente.	19.1 Planilla de pago de los aportes del sistema de seguridad social integral entregado a la oficina de contratación del Centro de Formación, # de planilla 31693315 que se adjunta con el presente informe.
	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia generada por el nuevo Coronavirus COVID 19 (SARS-CoV-2), de	No se adelantaron actividades adicionales para el cumplimiento delobjeto contractual ya que el objeto se cumplió con las actividades previamente mencionadas	No se presenta evidencia ya que el objeto contractual se cumplió a cabalidad con las actividades previamente mencionadas en este informe

20	acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales		
21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO	Ejecución de todas las actividades acorde a las obligaciones contractuales. conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA	21.1 Formación profesional integral utilizando guías (GFPI- F-135) de aprendizaje y material didáctico de acuerdo al diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas y conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA entregadas por Felipe en el momento de traspaso del contrato
22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomentode un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética	Orientar formación profesional integral a las fichas asignadas acatando normas del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA	Formación profesional integral siguiendo reglas y deberes por parte de los aprendices e instructores establecidas en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA
23	El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación.	No es posible realizar dicho certificado	No es posible la entrega de certificado debido a que la página se encuentra en mantenimiento
24	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	No se adelantaron actividades adicionales para el cumplimiento del objeto contractual ya que el objeto se cumplió con las actividades previamente	No se presenta evidencia ya que el objeto contractual se cumplió a cabalidad con las actividades previamente mencionadas en este

		mencionadas	informe

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe.Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informeque la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentacióndel informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecucióncontractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 31693315 de la planilla, Asopagos del mes de noviembre. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "*Decreto Ley Anti trámites"*).

Evidencias en (35) folios

Cordialmente,



Firma
Ricardo Arturo Torres Manrique
Contratista
C.C. No. 75.104.962 de Manizales

Recibí a satisfacción:



Firma
LUIS ALBERTO GÓMEZ GRAJALES
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.5852565 de 2024
Coordinador académico

FORMATO DE EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de Ricardo Arturo Torres Manrique correspondiente al mes de diciembre del 1 al 17 de 2024:

Obligaciones específicas

✓ **Obligación No. 2.**

- Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
- Se entregan las notas en los formatos recibidos por los gestores de las fichas con las notas de cada uno de los aprendices de las fichas:

3006540, 2925426, 2917773, 2925391, 2897372, 2996462, 2977426, 3070419, 3108929

✓ **Obligación No. 3.**

- Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.

Orientar formación profesional integral a las fichas asignadas:3006540, 2925426, 2917773, 2925391, 2897372, 2996462, 2977426, 3070419, 3108929

-

Evidencia 3.1




6 dic 2024 10:11:58
29 Norte204 Carrera 6
Salento
Quindío




6 dic 2024 10:11:53
29 Norte204 Carrera 6
Salento
Quindío


6 dic 2024 10:41:16
29 Norte194 Carrera 6
Salento
Quindío


6 dic 2024 10:11:51
29 Norte204 Carrera 6
Salento
Quindío


3 dic 2024 19:53:24
29 Norte204 Carrera 6
Salento
Quindío

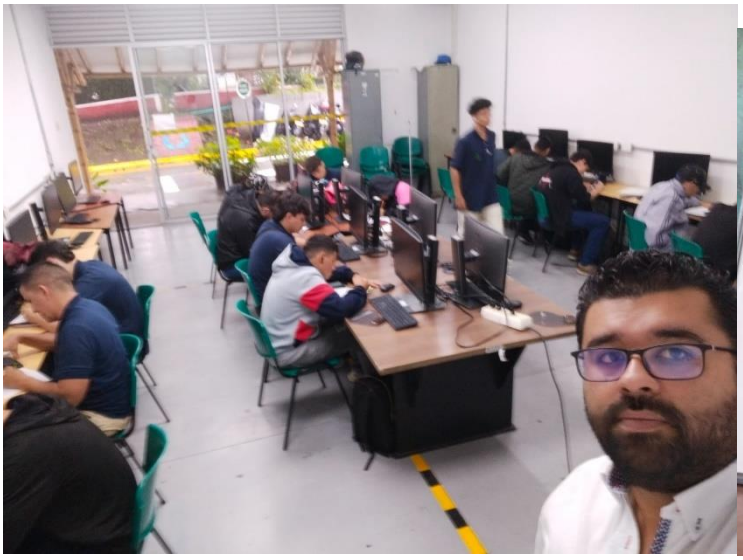

28 nov 2024 17:15:21

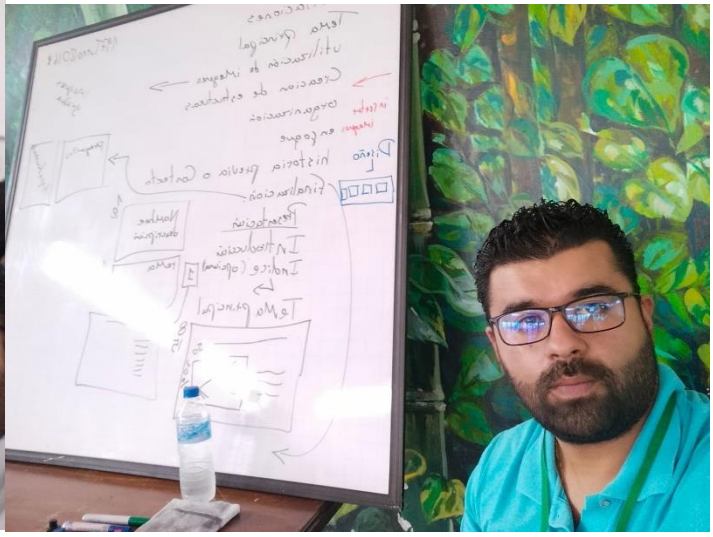










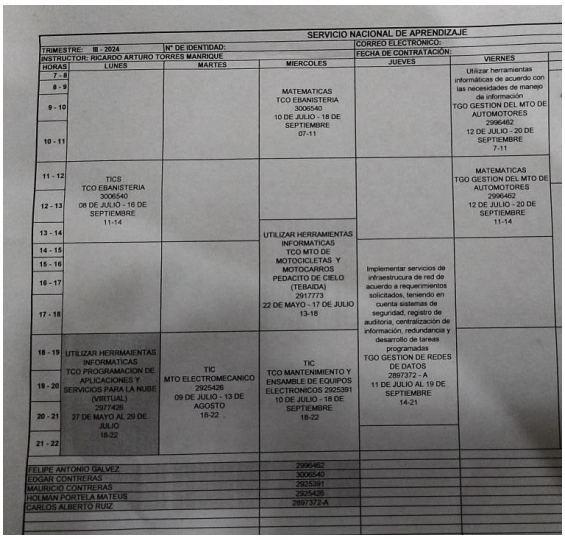


✓ **Obligación No. 9.**

- Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.
- Se toma lista en base a las listas encontradas en el aplicativo de Sofía plus en la lista de aprendices a una ruta de aprendizaje

Evidencia 9.1:

Se realiza durante la formación



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

TRIMESTRE: III - 2024 | Nº DE IDENTIDAD: | CORREO ELECTRONICO:
INSTRUCTOR: RICARDO ARTURO TORRES MANRIQUE | FECHA DE CONTRATACIÓN:

HORAS	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
7 - 8					
8 - 9					
9 - 10			MATEMATICAS TCO EBANISTERIA 3006540 10 DE JULIO - 18 DE SEPTIEMBRE 07-11		Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información TGO GESTION DEL MTO DE AUTOMOTORES 2996462 12 DE JULIO - 20 DE SEPTIEMBRE 7-11
10 - 11					
11 - 12	TICS TCO EBANISTERIA 3006540 08 DE JULIO - 16 DE SEPTIEMBRE 11-14				MATEMATICAS TGO GESTION DEL MTO DE AUTOMOTORES 2996462 12 DE JULIO - 20 DE SEPTIEMBRE 11-14
12 - 13					
13 - 14			UTILIZAR HERRAMIENTAS INFORMATICAS TCO MTO DE MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS PEDAZITO DE CIELO (TEBAIDA) 2917773 22 DE MAYO - 17 DE JULIO 13-18		
14 - 15					
15 - 16				Implementar servicios de infraestructura de red de acuerdo a requerimientos solicitados, teniendo en cuenta sistemas de seguridad, registro de auditoria, centralizacion de información, redundancia y desarrollo de tareas programadas TGO GESTION DE REDES DE DATOS 2997372 - A 11 DE JULIO AL 19 DE SEPTIEMBRE 14-21	
16 - 17					
17 - 18					
18 - 19	UTILIZAR HERRMAIENTAS INFORMATICAS TCO PROGRAMACION DE APLICACIONES Y SERVICIOS PARA LA NUBE (VIRTUAL) 2977426 27 DE MAYO AL 29 DE JULIO 18-22	TIC MTO ELECTROMECANICO 2925426 09 DE JULIO - 13 DE AGOSTO 18-22	TIC TCO MANTENIMIENTO Y ENSAMBLE DE EQUIPOS ELECTRONICOS 2925391 10 DE JULIO - 18 DE SEPTIEMBRE 18-22		
19 - 20					
20 - 21					
21 - 22					

FELIPE ANTONIO GALVEZ	2996462
EDGAR CONTRERAS	3006540
MAURICIO CONTRERAS	2925391
HOLMAN PORTELA MATEUS	2925426
CARLOS ALBERTO RUIZ	2997372-A

✓ **Obligación No. 14**

- Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a septiembre 30 de 2024.
- Se Termino la obligación de forma satisfactoria.

Evidencia 14.1

se toma pantallazo de certificado del curso IMPLEMENTACION DE PROCESOS PEDAGOGICOS Y DIDACTICOSA DE LA SESION FORMATIVA



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RICARDO ARTURO TORRES MANRIQUE

Con Cédula de Ciudadanía No. 75104962

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACION DE PROCESOS PEDAGOGICOS Y DIDACTICOS DE LA SESION FORMATIVA

con una duración de 96 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Armenia. a los siete (7) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

César Augusto Ospina P.

CESAR AUGUSTO OSPINA PUERTAS
Subdirector
CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO
REGIONAL QUINDÍO

100235694 - 07/10/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9538003027838CC75104962C.

✓ **Obligación No. 15**

- Acompañar a los aprendices enlas actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz.
- Se realiza acompañamiento a las actividades solicitadas por bienestar al aprendiz.

Evidencia 15.1

Acompañar a los aprendices enlas actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz.

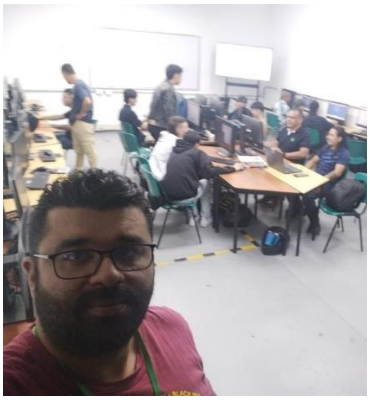


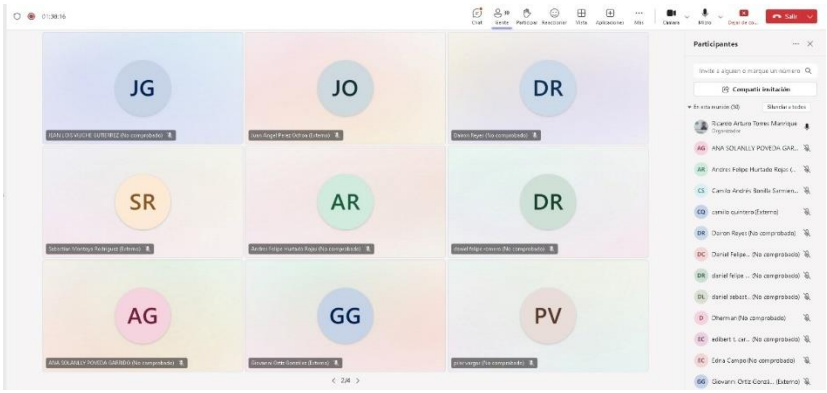


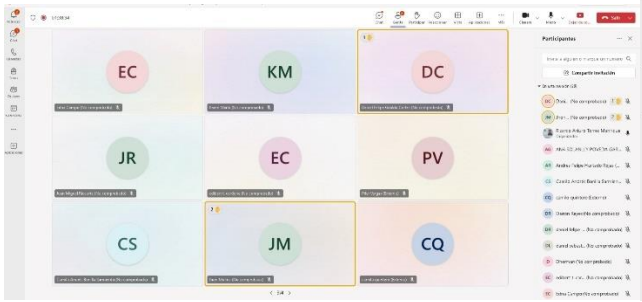
✓ **Obligación No. 16**

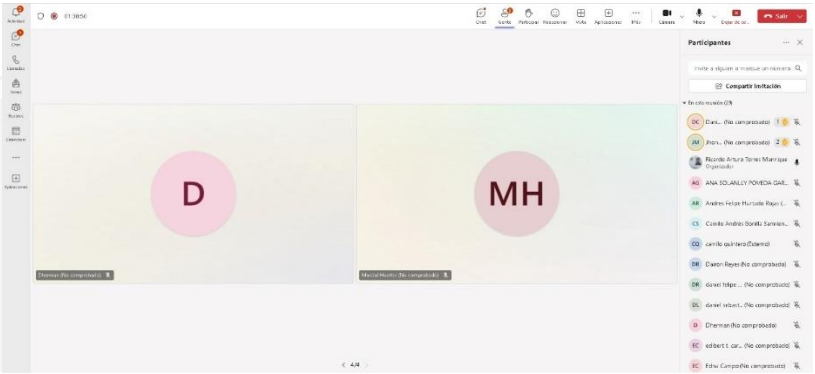
- Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto devista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse alas estructuras curriculares y los contenidos mínimosincluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación delas sesiones de formación, los objetivos misionales y lasnormas y directrices
- Formación profesional integral utilizando guías de Aprendizaje (GFPI-F-135) ymaterial didáctico de acuerdo al diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas dadas por Felipe en la entrega del cargo como instructor

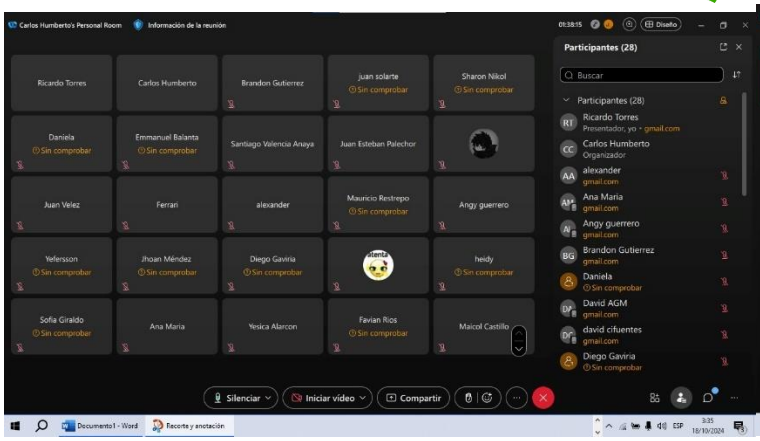
Evidencia 16.1

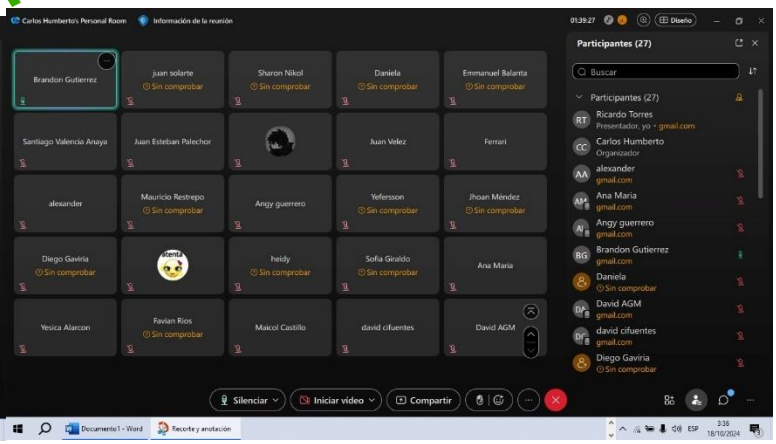


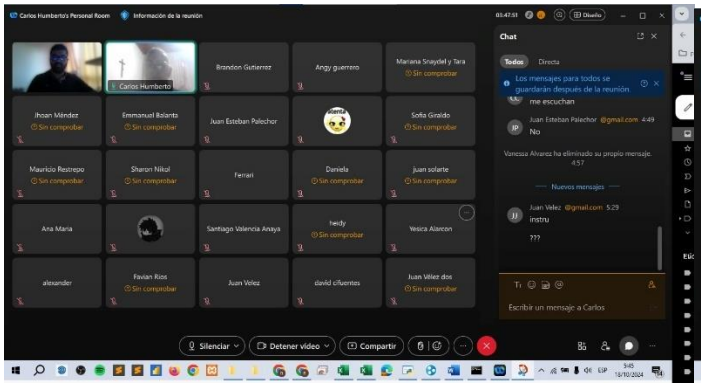


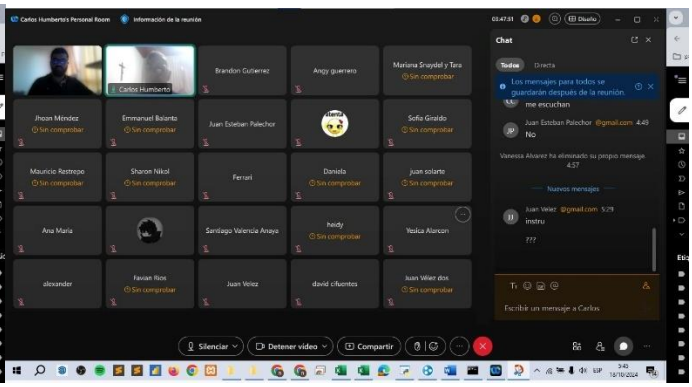















2 dic 2024 11:28:42


6 dic 2024 10:41:42
29 Norte195 Carrera 6
Salento
Quindío


6 dic 2024 10:41:23
29 Norte194 Carrera 6
Salento
Quindío

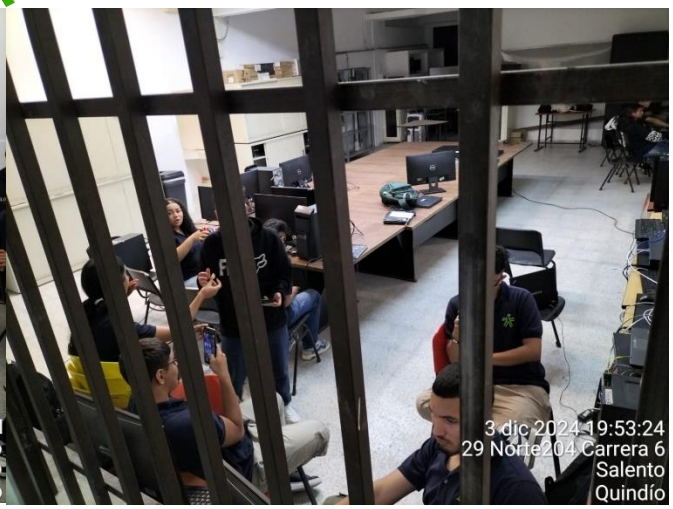

6 dic 2024 10:11:58
29 Norte204 Carrera 6
Salento
Quindío




6 dic 2024 10:11:53
29 Norte204 Carrera 6
Salento
Quindío


6 dic 2024 10:41:16
29 Norte194 Carrera 6
Salento
Quindío


6 dic 2024 10:11:51
29 Norte204 Carrera 6
Salento
Quindío


3 dic 2024 19:53:24
29 Norte204 Carrera 6
Salento
Quindío

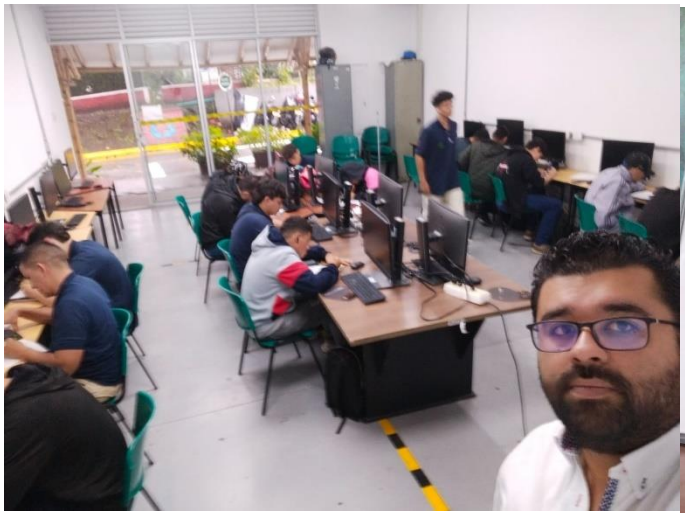

28 nov 2024 17:15:21

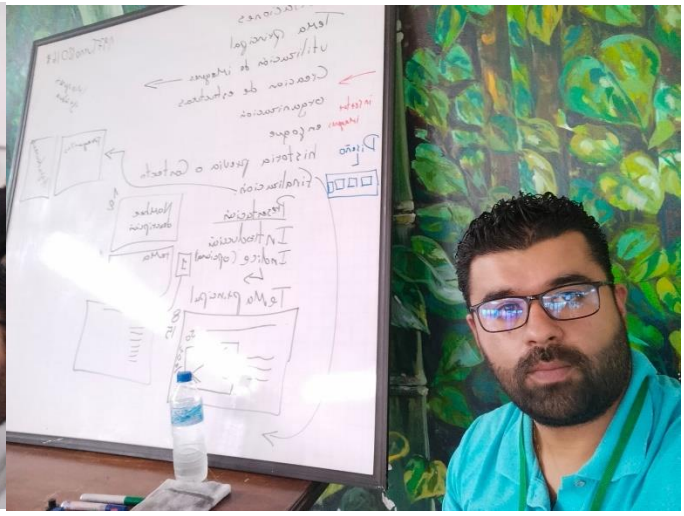












✓ **Obligación No. 18**

- Permanecer identificado con sucarnédentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle elobjeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protecciónadecuados para el ambiente de Aprendizaje.

- Uso Permanente del carné que me identifica como instructor contratista del SENA dentro de las instalaciones y en las sesiones de formación, de igual manera en todas las actividades programadas por el Sena a las cuales asisto

Evidencia 18.1

Fotografía del carnet identificándome como instructor

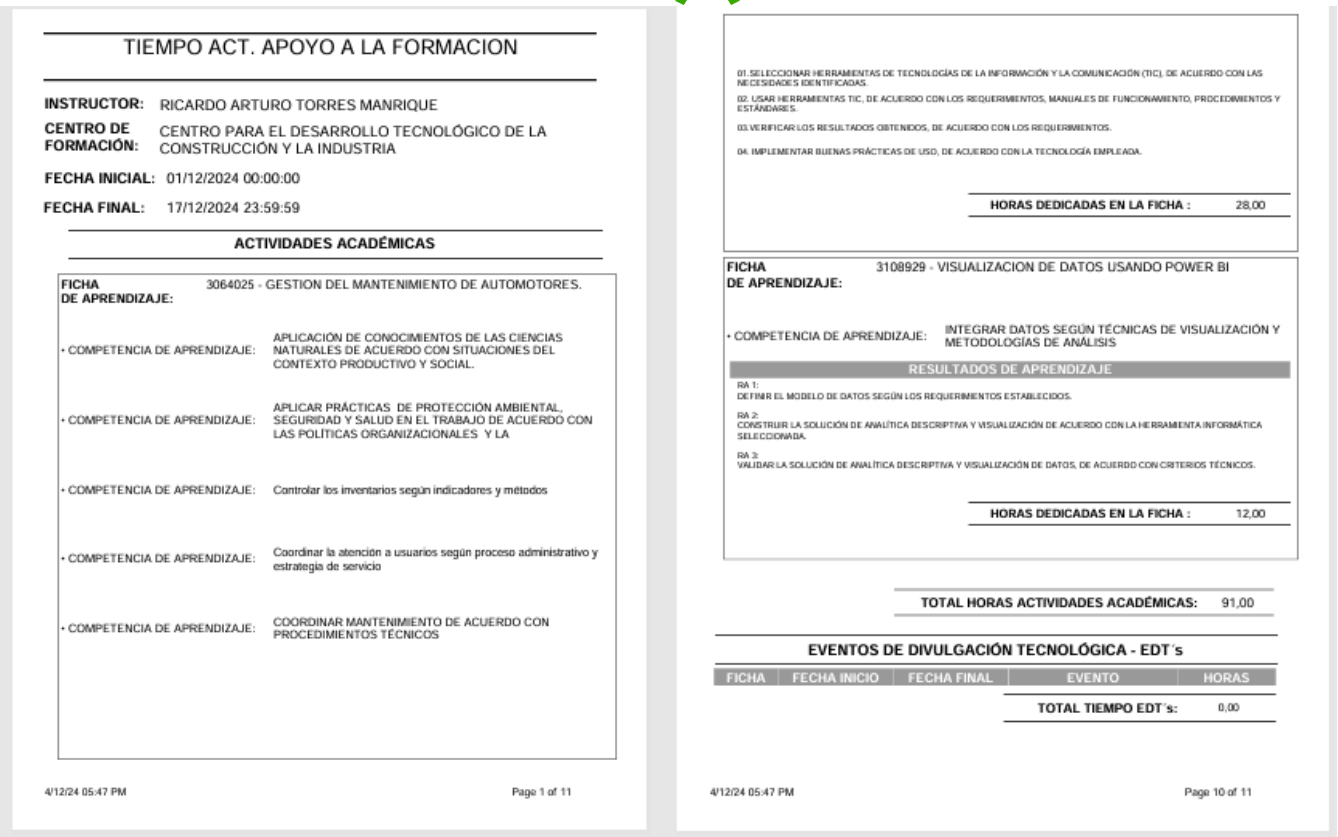


✓ **Obligación No. 24**

- El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
- Reportar un máximo de 91 horas para el mes en vigencia de formación directa y complementaria.

Evidencia 24.1:

Se tienen las 91 horas



TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: RICARDO ARTURO TORRES MANRIQUE

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA

FECHA INICIAL: 01/12/2024 00:00:00

FECHA FINAL: 17/12/2024 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 3064025 - GESTION DEL MANTENIMIENTO DE AUTOMOTORES.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LAS CIENCIAS NATURALES DE ACUERDO CON SITUACIONES DEL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Controlar los inventarios según indicadores y métodos
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Coordinar la atención a usuarios según proceso administrativo y estrategia de servicio
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	COORDINAR MANTENIMIENTO DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS

4/12/24 05:47 PM Page 1 of 11

01. SELECCIONAR HERRAMIENTAS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC), DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS.

02. USAR HERRAMIENTAS TIC, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS, MANUALES DE FUNCIONAMIENTO, PROCEDIMIENTOS Y ESTÁNDARES.

03. VERIFICAR LOS RESULTADOS OBTENIDOS, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS.

04. IMPLEMENTAR BUENAS PRÁCTICAS DE USO, DE ACUERDO CON LA TECNOLOGÍA EMPLEADA.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 28,00

FICHA DE APRENDIZAJE: 3108929 - VISUALIZACION DE DATOS USANDO POWER BI

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: INTEGRAR DATOS SEGÚN TÉCNICAS DE VISUALIZACIÓN Y METODOLOGÍAS DE ANÁLISIS

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA 1:
DEFINIR EL MODELO DE DATOS SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS.

RA 2:
CONSTRUIR LA SOLUCIÓN DE ANALÍTICA DESCRIPTIVA Y VISUALIZACIÓN DE ACUERDO CON LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA SELECCIONADA.

RA 3:
VALIDAR LA SOLUCIÓN DE ANALÍTICA DESCRIPTIVA Y VISUALIZACIÓN DE DATOS, DE ACUERDO CON CRITERIOS TÉCNICOS.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 12,00

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 91,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s: 0,00

4/12/24 05:47 PM Page 10 of 11

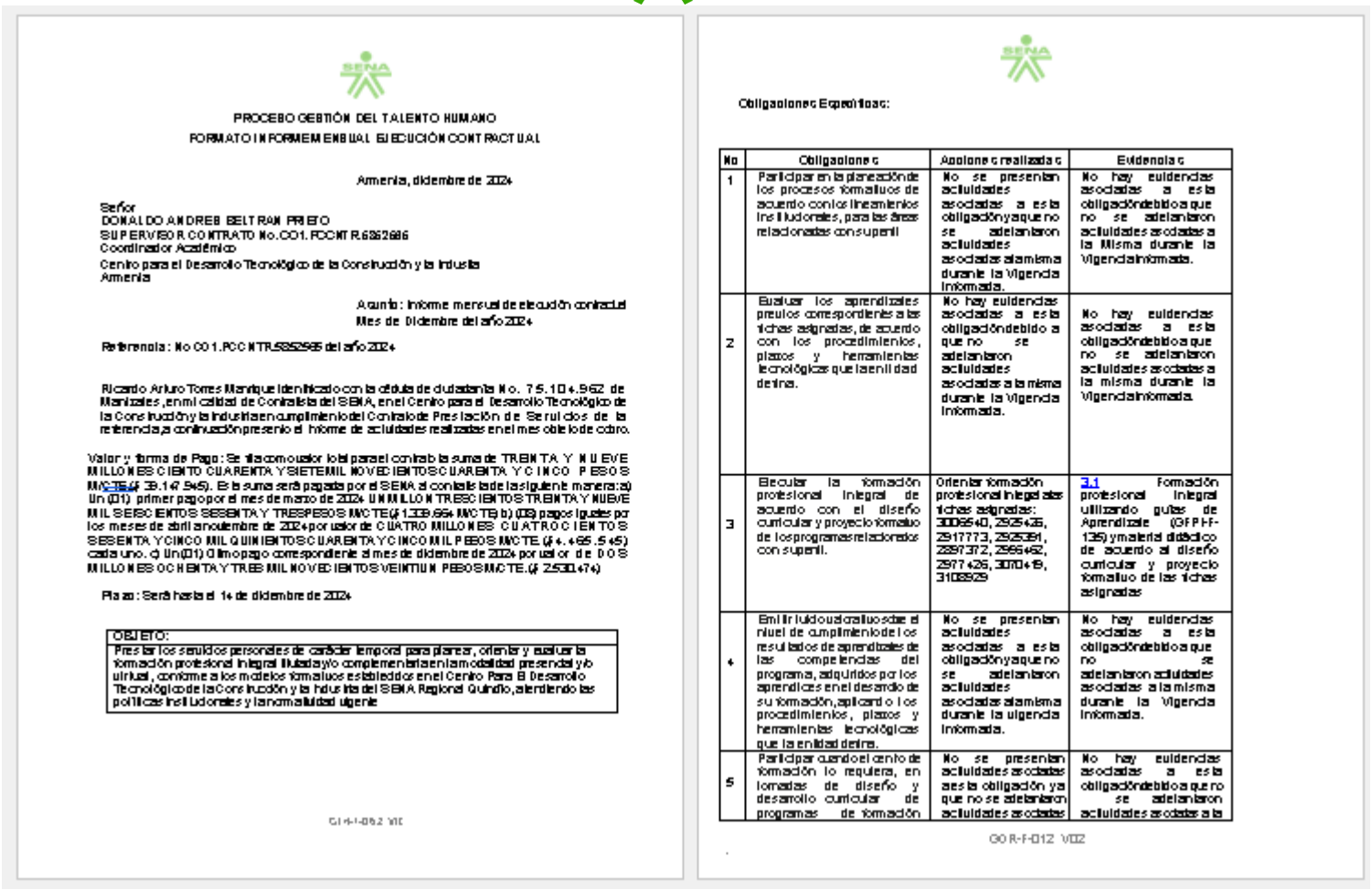
Obligaciones generales

✓ **Obligación No. 2**

- Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato

- Impartir formación profesional integral asumiendo la responsabilidad de las actividades establecidas en el contrato.

Evidencia 2.1:



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, diciembre de 2024

Señor
DONALDO ANDRES BELTRAN PRIETO
SUPERVISOR CONTRATO No.CO1.PCCNTR.6352686
Coordinador Académico
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes de Diciembre del año 2024

Referencia: No CO1.PCCNTR.5352585 del año 2024

Ricardo Arturo Torres Manrique identificado con la cédula de ciudadanía No. 75.104.962 de Manizales, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia ya continuación presento el informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 39.147.945). El la suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (01) primer pago por el mes de marzo de 2024 UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 1.339.663 M/CTE) b) (08) pagos iguales por los meses de abril a noviembre de 2024 por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($ 4.465.545) cada uno. c) Un (01) Ultimo pago correspondiente al mes de diciembre de 2024 por valor de DOS MILLONES OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE. ($ 2.530.474)

Plazo: Será hasta el 14 de diciembre de 2024

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear, orientar y evaluar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en modalidad presencial y/o virtual, conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente

GI-F-012 V02

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil	No se presentan actividades asociadas a esta obligación ya que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la Vigencia informada.	No hay evidencias asociadas a esta obligación debido a que no se adelantaron actividades asociadas a la Misma durante la Vigencia informada.
2	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	No hay evidencias asociadas a esta obligación debido a que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la Vigencia informada.	No hay evidencias asociadas a esta obligación debido a que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la Vigencia informada.
3	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.	Orientar formación profesional integral a las fichas asignadas: 3008540, 2925435, 2917773, 2925391, 2897372, 2966452, 2977426, 3070419, 3108929	3.1 Formación profesional integral utilizando guías de Aprendizaje (GFPI-F-135) y material didáctico de acuerdo al diseño curricular y proyecto formativo de las fichas asignadas
4	Emitir juicios valorativos de el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	No se presentan actividades asociadas a esta obligación ya que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la vigencia informada.	No hay evidencias asociadas a esta obligación debido a que no se adelantaron actividades asociadas a la misma durante la Vigencia informada.
5	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de formación	No se presentan actividades asociadas a esta obligación ya que no se adelantaron actividades asociadas	No hay evidencias asociadas a esta obligación debido a que no se adelantaron actividades asociadas a la

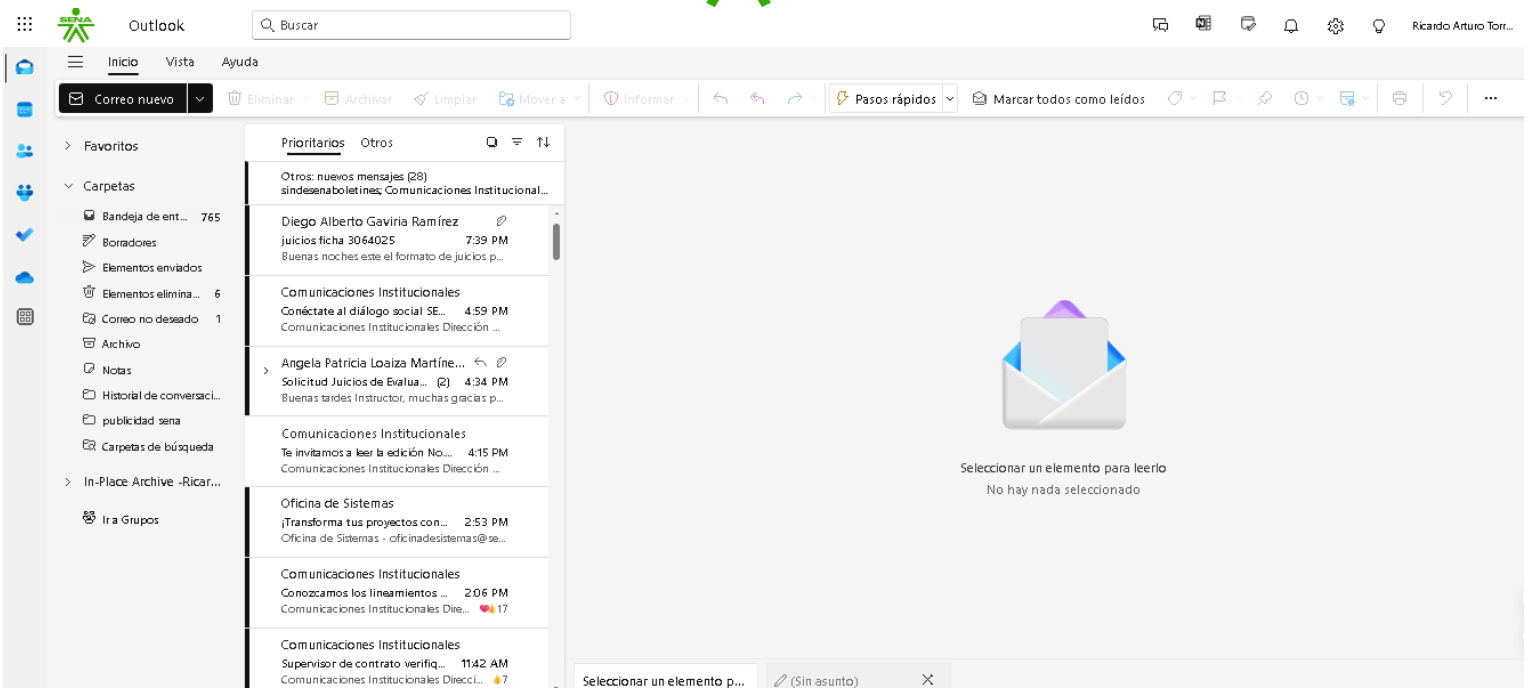
GOR-F-012 V02

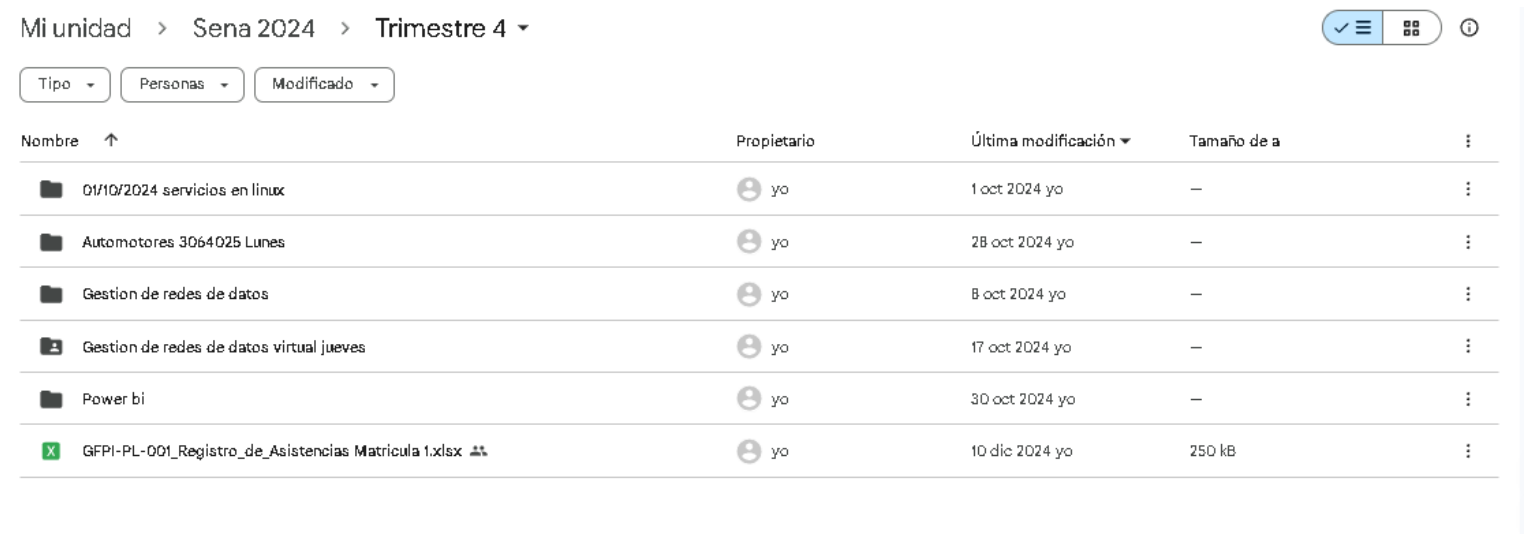
✓ **Obligación No. 6.**

- Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.

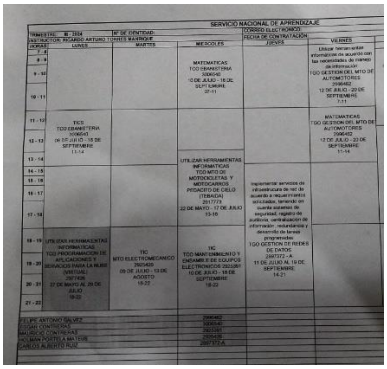
- Ingresar a los sistemas de información y gestión del Sena debidamente con las contraseñas asignadas

Evidencia 6.1:





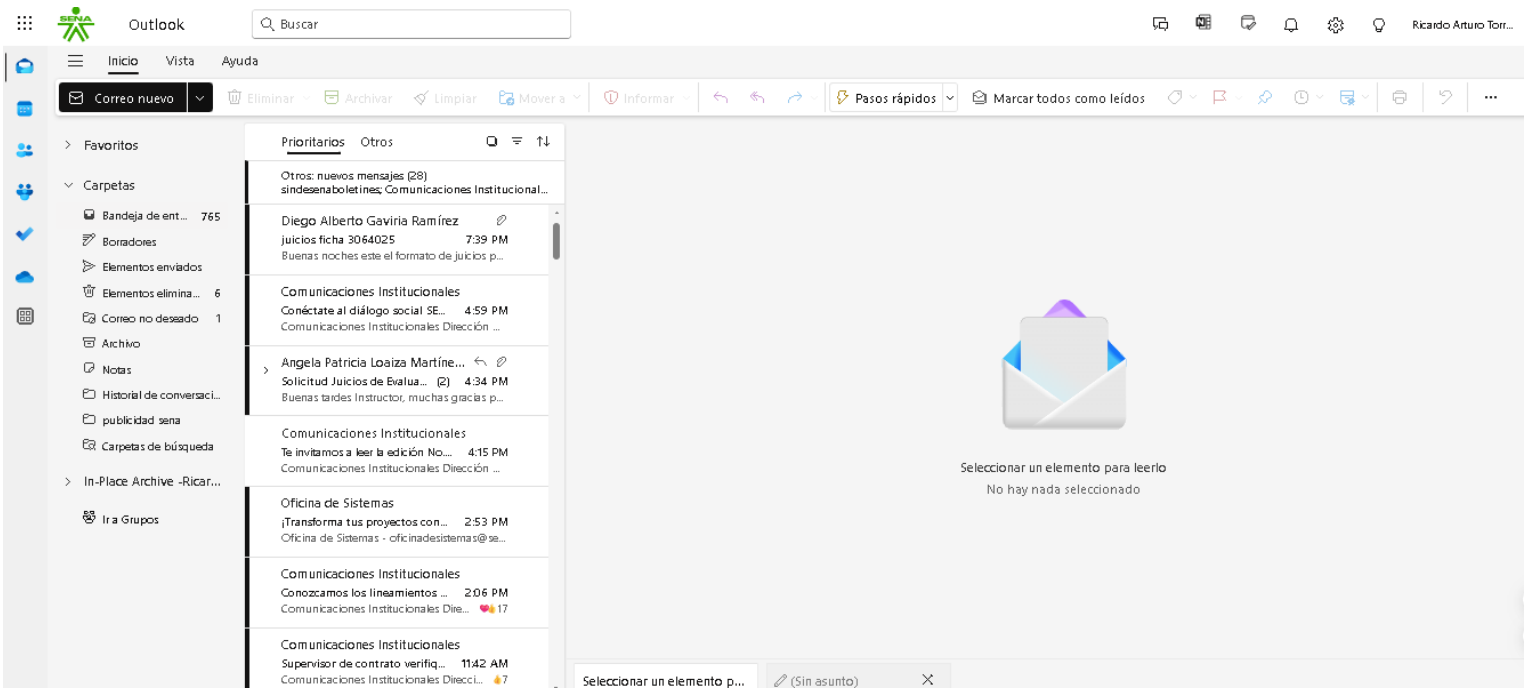
Evidencia 6.2:



✓ **Obligación No. 13.**

- Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le hayaasignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.
- Ingresar a las plataformas institucionales que requieran contraseña, actualizar información y datos de ingreso

Evidencia 13.1:



✓ **Obligación No. 14.**

- Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdocon la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.
- Realizar pago de los aportes del sistema de seguridad social integral parael mes

de Noviembre de 2024 con número 31693315 de planilla, de acuerdo al decreto 1273 de 2018 y entregar a la oficina de contratación del Centro de Formación

Evidencia 14.1:



ASOPAGOS S.A.

RAZÓN SOCIAL :	RICARDO ARTURO TORRES MANRIQUE
IDENTIFICACION:	CC-75104962
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	01
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	01
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-12-06
FECHA LIMITE DE PAGO:	2024-12-13
FECHA DE PAGO:	2024-12-06
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSIÓN:	2024-11
PERIODO SALUD:	2024-11
NÚMERO PLANILLA:	31693315
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	31693315
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	800088702	EPS SURA	1	$ 1.158.210	$ 0	$ 0	$ 0	$ 223.300	$ 223.300
23203	805028158	PROTECCION	1	$ 1.158.210	$ 0	$ 0	$ 0	$ 295.400	$ 295.400
51-03	860011153	PORVENIR	1	$ 1.158.210	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0.400	$ 0.400
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 518.600	$ 518.600

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	16/01/2025



EPS sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **RICARDO ARTURO TORRES MANRIQUE** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **75104962** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 75104962
NOMBRES Y APELLIDOS	RICARDO ARTURO TORRES MANRIQUE
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACION	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	08/04/2019
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	451
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	41

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: 04/12/2024

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

EPS SURAMERICANA S.A
Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, **Cali:** 602 380 8941, **Medellín:** 604 448 61 15, **Bogotá:** 601 448 7941
Línea Nacional: 01 8000 519 519
epssura.com



Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **TORRES MANRIQUE RICARDO ARTURO** identificado(a) con **CC** número **75.104.962** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 02 de agosto de 2013 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO.**

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 04 de diciembre de 2024.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

20241204188342

✓ **Obligación No. 19.**

- En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagospodrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda.

- Realizar pago de los aportes del sistema de seguridad social integralpara el mes de noviembre de acuerdo al decreto 1273 de 2018 y entregar a la oficina de contratación del Centro de Formación y su respectiva afiliación como dependiente.

Evidencia 19.1:



✓ **Obligación No. 21.**

- El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO

- Orientar formación profesional integral a las fichas asignadas: 3006540, 2925426, 2917773, 2925391, 2897372, 2996462, 2977426, 3070419, 3108929

✓ **Obligación No. 22.**

- En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y losaspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementacióny fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y deeficiencia energética.
- Orientar formación profesional integral a lasfichas asignadas acatando normas del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Evidencia 22.1:

Formación profesional integral siguiendo reglas y deberes por parte de los aprendices e instructores establecidas en

el Sistema Integrado de Gestión yAutocontrol – SIGA










5 dic 2024 13:00:50
7-58 Carrera 18
Armenia
Quindío


5 dic 2024 8:11:53
con calle 13 Carrera 13
Armenia
Quindío


2 dic 2024 16:18:37
26 Norte9 Carrera 6
Armenia
Quindío

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	RICARDO ARTURO TORRES MANRIQUE
IDENTIFICACIÓN:	CC-75104962
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	01
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	01
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-12-06
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-12-13
FECHA DE PAGO:	2024-12-06
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-11
PERÍODO SALUD:	2024-11
NÚMERO PLANILLA:	31693315
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	31693315
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	$ 1.786.218	$ 0	$ 0	$ 0	$ 223.300	$ 223.300
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 1.786.218	$ 0	$ 0	$ 0	$ 285.800	$ 285.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.786.218	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.400	$ 9.400
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 518.500	$ 518.500

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	16/01/2025